UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°014-2026-FCE-D

Ayacucho, 03 de febrero de 2026

Visto la documentación sobre el plan integral de capacitación 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, profesor ordinario de la Facultad de Ciencias de la Educación y responsable de la ejecución de eventos académicos durante el año 2026, presenta el plan integral de capacitación denominado: "Fortalecimiento continuo de competencia profesional pedagógica 2026" y solicita aprobación y autorización para su ejecución en el año 2026;

Que, revisado el plan indicado en el párrafo precedente se colige que el equipo de profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación han diseñado el plan integral de capacitación para ejecutar durante el año 2026 los siguientes eventos académicos: Elaboración de proyectos de innovación educativa con IA; elaboración de rúbrica para la evaluación formativa con IA; métodos y estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje con IA; competencias digitales para el desempeño docente con IA; competencias digitales para el desempeño docente con IA; gestión y liderazgo pedagógico-administrativo; desarrollo infantil temprano, actividad autónoma y juego en el aprendizaje; y tutoría y acompañamiento socioemocional en contextos educativos diversos; entre otros, con el objetivo de fortalecer las competencias pedagógicas, digitales, investigativas, de gestión y liderazgo de los actores educativos y administrativos de la región Ayacucho, mediante un curso taller innovador basado en el uso pedagógico de la inteligencia artificial, con enfoque de responsabilidad social universitaria e impacto comunitario;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION - DECANATO - UNSCH -

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar el plan propuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el plan integral de capacitación autofinanciado denominado: "Fortalecimiento continuo de competencia profesional pedagógica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº014-2026-FCE-D

2026" a desarrollarse durante el año 2026, presentado por el Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, responsable de la ejecución de eventos académicos en el año 2026 en la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR la ejecución de los eventos académicos programados en el plan integral, previa formulación de un plan específico.

Artículo 3° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH/DALL
Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO